INFORME ANUAL DE COMISARIO EJERCICIO ECONÓMICO 2015

Quito D.M. 21 de marzo de 2016.

Señores Accionistas
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSATLANTIC S.A.

ANTECEDENTES

En cumplimiento de la denominación como Comisario (o) y de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las Obligaciones de los Comisarios, rindo a ustedes el informe y mi opinión sobre la razonabilidad y suficiencias de la información que ha presentado la administración de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSATLANTIC S.A., en relación con la marcha de la misma de la misma, por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2015.

Para el cumplimiento de mis funciones, he obtenido de los administradores toda la información sobre las transacciones, documentación y registro que juzgue necesario investigar. Así mismo he revisado el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2015, el Estado de Pérdidas y Ganancias del 01 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2015 y el Estado de Cambios en el Patrimonio al 31 de diciembre de 2015 de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSATLANTIC S.A., cuya preparación fue responsabilidad de la Gerencia, la revisión se realizó con apoyo en toda la documentación física y digital y en las respectivas pruebas que permitan alcanzar una seguridad razonable de que las cifras presentadas en los estados financieros mantienen correspondencia con las cifras registradas en los libros de contabilidad, así como procedimientos de revisión que respalden que todas las transacciones sean reveladas en los Estados Financieros de la Compañía.

DESARROLLO

- La Administración de la compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General emitidas durante el año 2015, así como: Las normas legales, estatutarias y reglamentarias, además de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
- Los expedientes de las Juntas Generales se conservan de acuerdo con la Ley, así como las listas de asistencias
- He revisado los libros de Actas de la Junta General, el libro de Accionistas y Acciones, los mismos que cumplen con las disposiciones de los Art. 288, 189 y 190 de la Ley de Compañías.
- De la verificación en el libro de actas y certificación emitida por la Notaria, el Gerente General de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSATLANTIC S.A., sigue en funciones.
- Los procedimientos de Control Interno, contable establecido por la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSATLANTIC S.A. tomado en conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo:
 - Se verificó que las operaciones contenidas en los libros de contabilidad se haya registrado correctamente para la preparación de Estado de Situación Financiera, el Estado de Pérdidas y Ganancias y el Estado de Cambios en el Patrimonio y notas Explicativas, bajo Normas Internacionales de Información Financieras "NIIF para PYMES" en cumplimiento con lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías en la Resolución No. 08.G.DSC.010 de fecha 20 de noviembre de 2008.
 - Los bienes de la compañía y los de terceros bajo la responsabilidad de la administración de la compañía tienen una adecuada custodia y conservación, y se encuentran asegurados, por lo que provee una seguridad razonable pero no absoluta de protección contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados.

HECHOS RELEVANTES

- La Junta de Accionistas aprobó que la cuenta Utilidades Acumuladas, se registre el valor de \$1270,00 (MIL DOSCIENTOS SETENTA DÓLARES CON 00/100) para aporte reserva de capital.
- De mi análisis al rubro 1.1.03.01 Deudores Clientes, no se refleja gestión para poder recuperar la cartera.

INDICES FINANCIEROS

La situación financiera de la compañía al 31 de diciembre de 2015, presenta los siguientes índices financieros más relevantes:

Capital de Trabajo= Activo Corriente - Pasivo Corriente

\$ 131.531,69 - \$119.761,37 = \$11.770,32 que significa que se cuenta con capital de trabajo.

Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente

\$ 131.531,69/ \$119.761,37 = 1,09828144 que significa que para cubrir cada dólar de deuda se cuenta con 0,9828144 adicionales.

Solvencia = Pasivo Total / Patrimonio

\$119.761,37 / \$14.691,24 = 8,15188983 significa que por cada dólar de financiamiento en las actividades de la empresa, estamos utilizando 8,15188983 recursos de terceros.

Para contar con elementos razonables para mi opinión, la revisión incluyó la evaluación del cumplimiento por parte de la administración para lo cual puedo indicar que todo se ha mantenido en regla, justificando todos los ingresos y respaldos por el servicio de transporte que realiza la empresa, así también he obtenido la información sobre operaciones, documentación y registros que he necesitado con ayuda de la administración y gerencia de la misma, por tal razón considero que la administración ha determinado adecuados procedimientos de control interno lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo eficiente de sus recursos.

Por lo cual puedo mencionar que en los meses que lleva operando la compañía, se ha mantenido un trabajo regular que ha ayudado a solventar gastos y costos de la misma, todos los registros contables están debidamente respaldados razón por la cual los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de TRANSPORTES TRANSATLANTIC S.A.

CONCLUSIONES

- Señor Presidente y señores accionistas, en mi opinión, los estados financieros anteriormente referidos, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de TRANSPORTES TRANSATLANTIC S.A. al 31 de diciembre de 2015.
- 2. El resultado de mi revisión no refleja anomalías, en las transacciones examinadas, que en mi opinión no constituyen incumplimientos significativos de las obligaciones de TRANSPORTES TRANSATLANTIC S.A. como agente de retención y percepción del impuesto a la renta durante el año en revisión

Atentamente.

CPA. Ing. David Aguilar

1720811312 COMISARIO

Nota: Anexo 1; Estado de Situación Financiera.

Anexo 2; Estado de Resultados.

Anexo 3: Estado de Cambios en el Patrimonio.